



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ESPACIO COACH” EN LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

1º.- CONCEPTO/OBJETO DEL CONTRATO

La Concejalía de Juventud tiene dentro de su plan de actuación, la implantación de un servicio de asesoramiento e intervención juvenil en el ámbito psico-social denominado Espacio Coach desde el 1 de Octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019.

2º.- OBJETIVO GENERAL

Asesorar al colectivo adolescente y joven sobre los temas que puedan afectarles en su vida diaria.

3º.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Prevenir conductas adictivas entre los jóvenes: nuevas tecnologías, juego, alcohol y drogas.
- Proporcionar respuestas a las distintas cuestiones que les puedan surgir en cuestiones personales: sexualidad, autoestima...
- Potenciar los hábitos saludables.
- Apoyar actuaciones directas en los centros educativos.

4º.- DESTINATARIOS

Adolescentes y jóvenes



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5º.- RELACIONES ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL CONTRATISTA.

A) Desarrollo del Programa

- Servicio de asesoramiento presencial e individualizado de dos horas semanales.
- Intervención en centros de enseñanza secundaria y barrios.
- Prevención en conductas no saludables y educación para la salud: mental, sexual y evolutiva.
- Prevención específica en conductas adictivas (juego y nuevas tecnologías)

B) Perfil competencial:

Profesionales el ámbito social con probada experiencia con el colectivo adolescente y joven y competencias en asesoramiento, orientación y dinamización de actividades.

C) Control

Iniciada la prestación, la entidad mantendrá reuniones periódicas con el personal técnico de la Concejalía de Juventud para el control y seguimiento del programa.

Los técnicos municipales confirmarán la materialización y calidad de los servicios prestados.

6º.- FORMA DE PAGO

El abono a la Entidad adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente contrato, se hará con cargo a la partida de actividades 2312.22697 y se efectuará por trimestres vencidos, con una dotación final de 10.500 €, en pagos de 1500 € trimestralmente que se realizarán mediante la presentación de la correspondiente factura según corresponda a la entidad adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La distribución será la siguiente:

Año 2017 (octubre a diciembre): 1.500€

Año 2018 (enero a diciembre) 6000€.

Año 2019: (enero junio) 3.000€

Ciudad Real, 26 de abril de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE JUVENTUD E INFANCIA



Fdo. Elena Notario Asensio